CUESTIONARIO

EXTENCION, PERTINENCI Y VALORACION DE LAS PRUEBAS

1. **¿Qué es la prueba?**

Prueba es la actividad que desarrollan las partes con el tribunal para llevar al juez la convicción de la verdad de una afirmación, Además, la doctrina jurídica identifica por prueba el medio de que se sirve para probar.

1. **¿Qué es la extensión de la prueba?**

Es el ámbito de aplicación donde se desarrollan las pruebas, determina el alcance jurídico donde están se desenvuelven el juez valora los supuestos delitos cometidos y lo clasificara en el ámbito jurídico al cual se a incumplido.

1. **¿Mencione algunos ejemplos de criterios jurídicos?**

* PENAL: Normalmente implica cárcel
* MERCANTIL: Litigios que normalmente implican EMBARGO Y COBROS
* CIVIL: Comúnmente determinación de patrimonio, ingresos, gastos y resultados “DIVORCIOS”.

1. **¿Qué entiende por valoración de prueba según el ámbito penal?**

Es una actividad en la que la evaluación psicológica de la prueba no ofrece aun exteriorización alguna, porque nos encontramos en el ámbito íntimo de la conciencia del juez y del proceso intelectual previo a la valoración definitiva de la sentencia.

1. **¿Cuáles son los dos tipos de valoración de pruebas que hay?**

* SISTEMA LEGAL
* SISTEMA DE LIBRE CONVICCION

1. **¿En qué consiste el sistema de libre convicción?**

Es aquel en que el juez se libera de la coerción que suponen los principios legales de prueba y tiene plena libertad para valorar el resultado de cada medio de prueba, pudiendo así, sin razón alguna, creer más a un testigo con antecedentes penales que a otros que no lo tiene, a un menor que a un adulto o desechar el contenido de un dictamen parcial por sospechar de la imparcialidad e idoneidad del perito.